

Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
25 JUN 2014
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 86/14.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Junio de 2014 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **33** expedientes pendientes de dictar sentencia, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEF	08/05/14	X	X	X
2.		DEF	08/05/14	X	X	X
3.		DEF	09/05/14	X	X	X
4.		DEF	22/05/14	X	X	X
5.		DEF	26/05/14	X	X	X

6.		DEF	29/05/14	X	X	X
7.		DEF	30/05/14	X	X	X
8.		DEF	30/05/14	X	X	X
9.		DEF	02/06/14	X	X	X
10.		DEF	03/06/14	X	X	X
11.		DEF	03/06/14	X	X	X
12.		DEF	04/06/14	X	X	X
13.		DEF	03/06/14	X	X	X
14.		DEF	05/06/14	X	X	X
15.		DEF	05/06/14	X	X	X
16.		DEF	05/06/14	X	X	X
17.		DEF	05/06/14	X	X	X
18.		INT	05/03/14	X	X	X
19.		INT	25/04/14	X	X	X
20.		INT	25/04/14	X	X	X
21.		INT	06/05/14	X	X	X
22.		INT	06/05/14	X	X	X
23.		INT	16/05/14	X	X	X
24.		INT	23/05/14	X	X	X
25.		INT	23/05/14	X	X	X
26.		INT	28/05/14	X	X	X
27.		INT	28/05/14	X	X	X
28.		INT	29/05/14	X	X	X
29.		INT	04/06/14	X	X	X
30.		INT	04/06/14	X	X	X
31.		INT	05/06/14	X	X	X
32.		INT	05/06/14	X	X	X
33.		INT	05/06/14	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 13 de Enero del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Junio del 2014, se citaron 268 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 162 sentencias definitivas y 73 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 25 de Junio de 2014
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado
VISITADERIA
Materia Civil
Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes
diecinueve de Junio de dos mil catorce, el suscrito Visitador del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia
Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio, me constituí en las instalaciones
que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana,
Baja California, a cargo del Licenciado Pedro Galaf Hernández García, a
efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria de Inspección: Los días 9 y 10 de Junio de 2014.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado,
de fecha 28 de Noviembre del 2013.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 12,519 del día 02 de
Diciembre del dos mil Trece.

Periodo de Visita: 13 de Enero de 2014 que corresponde a la última Visita
Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Junio de 2014.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190,
191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder
Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24
y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la
Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por
las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y
limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a
la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia
debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, misma que
se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar

visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Secretaria de Acuerdos, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ INTERINO

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos. con nombramiento de Actuaría

LIC. LUIS AURELIO GONZALEZ ARIAS. Presente.
En funciones de Secretario de Acuerdos. con nombramiento de Actuario.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos. (En funciones de proyectista).

LIC. ELSA MACIAS VAZQUEZ. (Provisionalmente en lugar de la LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS por incapacidad de maternidad).
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTINEZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- MA. ARMIDA UBACH MIRANDA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

3.- MARTHA E. ARECHIGA GONZALEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- PATRICIA LLAMAS GUTIERREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

7.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- JOSE ANTONIO BARRAGAN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- JORGE PADILLA ROMERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrita a la Proyección.

12.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Actuaría.

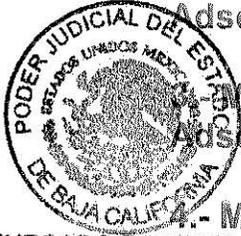
13.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los Libros Oficiales de Control, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	655
Sentencias Definitivas dictadas	162
Sentencias Interlocutorias dictadas	073
Concluidos por caducidad, desistimientos, convenios, etc.	213
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	018
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	003
Excepción de Incompetencia	010
Amparos interpuestos	037
Amparos Administrativos	029
Audiencias Programadas	804
Audiencias Celebradas	234
Audiencias Diferidas	570
Exhortos Recibidos	079
Exhortos Girados	052
Requisitorias	012
Promociones recibidas	7,689
Oficios remitidos	2,163
Recibos de Ingreso	056
Cédulas Profesionales	Registro electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	13 Y 14 DE ENERO DEL 2014
NUMERO DE INICIOS	655 Consejo de la Judicatura del Estado
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	06/06/14 Materia Civil
JUICIO	SUMARIO ARRENDAMIENTO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y SE ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,689
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE JUNIO DE 2014
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	RINDE INFORME DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. AYUNTAMIENTO TIJUANA.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO
RECIBIDAS HASTA EL 04 DE JUNIO DE 2014.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,163
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SE HACE EFECTIVA MULTA
REMITIDO A	RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, TIJUANA
FECHA DE REMISIÓN	06/06/14

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	30
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	18
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	09
CONTRA AUTOS	03
CONFLICTOS COMPETENCIALES	10
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 20/05/14 ADMITIDO 23/05/14 REMITIDO: PENDIENTE DESAHOGO DE VISTA SEÑALAR CONSTANCIAS.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	02 EXPEDIENTES
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	28



VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TULUÁ, B.C.

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	37
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	37
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21/05/14
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	29
CONCEDIDOS	S/A
NEGADOS	S/A
SOBRESEÍDOS	S/A
EN TRAMITE	S/A
NUMERO DE AMPARO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28/05/14
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	52
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	04
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	28
ÚLTIMO REGISTRADO	53
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	79
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	25
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	17



EN TRÁMITE O PENDIENTES	37
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL Materia Civil HIPOTECARIO
JUZGADO PROMOVIDO POR DE LO CIVIL TIJUANA B.C	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN, SIN.
A EFECTO DE	EMPLAZAR



LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	12
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	TSJEBC
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	056
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO NÚMERO	[REDACTED]

DE FECHA	21/05/14
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. Rosa Amelia Lozano Romero, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

Libro sustituido por sistema electrónico de registro.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	268
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	179
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	089
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	162
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	073
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	017
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	016

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEF	08/05/14	X	X	X
2.		DEF	08/05/14	X	X	X
3.		DEF	09/05/14	X	X	X
4.		DEF	22/05/14	X	X	X
5.		DEF	26/05/14	X	X	X
6.		DEF	29/05/14	X	X	X
7.		DEF	30/05/14	X	X	X
8.		DEF	30/05/14	X	X	X
9.		DEF	02/06/14	X	X	X



10.	DEF	03/06/14	X	X	
11.	DEF	03/06/14	X	X	
12.	DEF	04/06/14	X	X	
13.	DEF	03/06/14	X	X	
14.	DEF	05/06/14	X	X	X Consejo de la Judicatura del Estado
15.	DEF	05/06/14	X	X	
16.	DEF	05/06/14	X	X	X VISITADURIA
17.	DEF	05/06/14	X	X	X Materia Civil
18.	INT	05/03/14	X	X	X
19.	INT	25/04/14	X	X	X
20.	INT	25/04/14	X	X	X
21.	INT	06/05/14	X	X	X
22.	INT	06/05/14	X	X	X
23.	INT	16/05/14	X	X	X
24.	INT	23/05/14	X	X	X
25.	INT	23/05/14	X	X	X
26.	INT	28/05/14	X	X	X
27.	INT	28/05/14	X	X	X
28.	INT	29/05/14	X	X	X
29.	INT	04/06/14	X	X	X
30.	INT	04/06/14	X	X	X
31.	INT	05/06/14	X	X	X
32.	INT	05/06/14	X	X	X
33.	INT	05/06/14	X	X	X



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	31/01/2013
FOJAS	84
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE SENTENCIA	12 DE MARZO DE 2014
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE PRIMERO. Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil intentada en este juicio, en la cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó sus excepciones. SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] al pago de la cantidad de [REDACTED] por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses moratorios pactados, a razón del [REDACTED]

	<p>mensual, generados a partir de que se constituyó en mora y hasta que se realice el pago total de lo condenado.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la moral actora los gastos y costas generados por la tramitación del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que cause ejecutoria ésta resolución, para que dé cumplimiento voluntario a la misma y en caso de que no hacerlo, procédase a su ejecución forzosa.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil Interino, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	04/11/2013
FOJAS	27
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	18 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE SENTENCIA	27 DE FEBRERO DE 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar a [REDACTED] la casa habitación ubicada en [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Se condena al enjuiciado a pagarle a la actora las mensualidades de renta que corren de agosto de dos mil trece, hasta la desocupación y entrega del inmueble arrendado, a razón de [REDACTED], cada una; más los gastos y costas del juicio.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA del Poder Judicial de Baja California
Materia Civil



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

CUARTO.- Se absuelve al pago de la prestación C).

QUINTO.- Una vez que transcurra el término concedido al inquilino para la desocupación voluntaria del arrendado, y que esta sentencia cause ejecutoria procedase a la ejecución de su punto SEGUNDO RESOLUTIVO, en el entendido que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haber pagado las rentas adeudadas se levantará la misma.- Para el cumplimiento voluntario de la parte restante de esta resolución, se le concede el término de cinco días.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A S I, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil Interino, LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante la Secretaria de Acuerdos, LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	17/06/2011
FOJAS	110
ACTOR	[REDACTED]
SUCESIÓN A BIENES DE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11 DICIEMBRE 2013
FECHA DE SENTENCIA	27 DE ENERO 2014
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, y en rebeldía de la demandada quien no compareció al mismo. SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva- del lote de terreno [REDACTED] que cuenta con una superficie de [REDACTED] y las siguientes medidas y colindancias (según certificado de inscripción): [REDACTED] TERCERO.- Se decreta la cancelación de la partida número [REDACTED] del Tomo [REDACTED] de la Sección [REDACTED] de fecha 27

	<p>de octubre de 1966.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que transcurra el término señalado en el resolutive siguiente, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así la declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.</p> <p>QUINTO.- Publíquense los puntos resolutive de la presente por medio de edictos por dos veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad a elección del demandante, en el entendido que deberá ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil Interino, LIC. PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCIA, ante la Secretaria de Acuerdos, LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ, que autoriza y da fe.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	5 DE JULIO 2011
FOJAS	180
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29 DE ABRIL DE 2014
FECHA DE SENTENCIA	09 DE MAYO DE 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se aprueba la planilla de liquidación de sentencia formulada por la abogada procuradora de la parte actora, por los motivos expuestos en la presente resolución, en la cantidad de [REDACTED] por concepto de intereses ordinarios generados por las mensualidades que reclama la incidentista; así como la suma de [REDACTED] por concepto de intereses moratorios generados por las mensualidades que reclama la promovente.</p> <p>SEGUNDO. NOTIFIQUESE.</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



A S Í, interlocutoriamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil Interino, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.

VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	27/09/2011
FOJAS	132
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE ENERO DEL 2014
FECHA DE SENTENCIA	14 DE FEBRERO DE 2014
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO. Se declara vencido el plazo otorgado al trabajador para el pago del adeudo, por lo que se condena a [REDACTED] a pagar a la actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal la cual se actualizará en la fecha de pago; de igual forma se condena a [REDACTED] a pagarle a la actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal la cual se actualizará en la fecha de pago; se condena a ambos codemandados al pago de intereses ordinarios y moratorios que se haya generado y se continúen generando hasta el pago total del adeudo.</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas generados con la tramitación del presente juicio.</p> <p>CUARTO. Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS</p>

	<p>hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta resolución a fin de que de cumplimiento voluntario a la misma y en caso de no efectuarse el pago, procédase al trance y remate del bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al activo procesal.</p> <p>QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y a la parte demandada por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, de tres en tres días en el periódico local que bajo su más estricta responsabilidad designe el activo procesal, de acuerdo al artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil Interino, LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante la Secretaria de Acuerdos, LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.</p>
--	---

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

Acto continuo, el suscrito visitador Licenciado Walter Riedel Barocio, hago constar que siendo las quince horas del día nueve de Junio del año dos mil catorce, de común acuerdo con el C. Juez Interino Primero de lo Civil Licenciado Pedro Galaf Hernández García, se suspende la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes diez de Junio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes diez de Junio de dos mil catorce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en

revisión a cargo del C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García, Juez Interino Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

C. JUEZ INTERINO

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.

En funciones de Secretaria de Acuerdos. Con nombramiento de Actuaría

LIC. LUIS AURELIO GONZALEZ ARIAS. Presente.

En funciones de Secretario de Acuerdos. Con nombramiento de Actuario.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente.

Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ. Presente.

Secretaria de Acuerdos. (En funciones de proyectista).

LIC. ELSA MACIAS VAZQUEZ. Presente

Tercera Secretaria de Acuerdos. (Provisionalmente en lugar de la LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS por incapacidad de maternidad).

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTINEZ. Presente.

Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaria

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- MA. ARMIDA UBACH MIRANDA. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaria.

3.- MARTHA E. ARECHIGA GONZALEZ. Presente

Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria.

5.- PATRICIA LLAMAS GUTIERREZ. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.



**VISITADURIA
Materia Civil**

6.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- JOSE ANTONIO BARRAGAN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- JORGE PADILLA ROMERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrita a la Proyección.

12.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Actuaría.

13.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de los Licenciada Laura Oziris Zuazo González, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado, teniendo bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada María Gloria Villa Corona, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	292	VISITADURIA Materia Civil
AUDIENCIAS CELEBRADAS	069	
AUDIENCIAS DIFERIDAS	223	

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

Las 223 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	86
NO SE SEMPLAZÓ	75
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	14
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	12
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	05
ALLANAMIENTO	03
CONVENIO	02
CONTESTACIÓN	01
OTROS	25

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 27 DE AGOSTO DEL 2014 relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para desahogo de conciliación, pruebas y alegatos..

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	85
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09 DE ENERO DEL 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01 DE MAYO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL EXHIBE SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES. EN CUANTO A LA PROMOCIÓN PRESENTADA POR LA ACTORA, SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS, DEBIÉNDOSE DE PREPARAR LA MISMA EN TÉRMINOS DE PROVEÍDOS DE FECHAS 14 DE ENERO, 04 Y 12 DE MARZO, TODOS DEL PRESENTE AÑO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	SIN ANOTACIÓN
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	21 DE AGOSTO 2012
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02 DE JUNIO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	70
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	30 DE ENERO DE 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03 DE JUNIO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA ABOGADA PROCURADOR DE LA ACTORA EXHIBIENDO COPIA DE OFICIO CON SELLO ORIGINAL. MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	149
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10 DE ABRIL DE 2014 del Estado
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04 DE JUNIO DE 2013
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LO QUE SOLICITA LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SE LE HACE SABER QUE LA PREVENCIÓN QUE OBRA EN AUTOS SUBSISTE.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	451
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2011
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16 DE ABRIL DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TODA VEZ QUE LA PASIVA PROCESAL NO EVACUÓ VISTA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. EN CONSECUENCIA SE TIENE POR APROBADO REMATE CELEBRADO EL 18 DE MARZO DE 2014.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciado Luis Aurelio González Arias, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	257
AUDIENCIAS CELEBRADAS	087
AUDIENCIAS DIFERIDAS	170

Las 170 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO SE EMPLAZÓ	65
NO SE EXHIBEN EDICTOS	14
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	42
CONVENIO	04

NO SE ENCUENTRA INTEGRADA LITIS	04
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIAS	04
ALLANAMIENTO	01
OTROS	36

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **14 de AGOSTO DEL 2014**, relativa al juicio **ORDINARIO MERCANTIL** relativa al Expediente número [REDACTED] promovido por [REDACTED] Vs. [REDACTED], para la audiencia desahogo **DE CONFESIONALES Y DECLARACIONES DE PARTE.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	45
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20 FEBRERO 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 DE JUNIO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO [REDACTED] EN ATENCIÓN A ELLO SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SE MANDAN CONCLUIR PRUEBAS Y SE PREVIENE A LAS PARTES PARA QUE EN RELACIÓN A LAS PROPIAS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN DESAHOGADAS EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, CASO CONTRARIO SE DECLARARÁN



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TLAXCALA, D.F.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Consejo de la Judicatura
del Estado

DESIERTAS. EN CUANTO A LA
PROMOCIÓN [REDACTED] PRESENTADO
POR LA INTERVENTORA JUDICIAL
CON EL MISMO SE LE DA VISTA A
LA ACTORA POR EL TÉRMINO DE
TRES DÍAS.

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	071
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	23 DE ENERO DEL 2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 DE JUNIO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA DEFINITIVA.

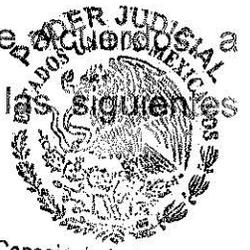
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	30 DE SEPTIEMBRE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE MAYO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO [REDACTED] RECIBIDA EL 20 DE MAYO DE 2014, PRESENTADA POR EL C. [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014; EN CUANTO AL ESCRITO REGISTRADO CON EL [REDACTED] RECIBIDO EL DÍA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE PROCEDE A REALIZAR ACLARACIÓN A LA SENTENCIA ESTABLECIENDO CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIGONO FÍSICO, ESTO RELATIVO AL SEGUNDO RESOLUTIVO.

	EN CUANTO A LO DIVERSO SOLICITADO DEBERÁ DE ESTARSE A LO QUE ESTABLECE EL 677 DEL CPC.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	140
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	24 DE MAYO DE 2013
FECHA ULTIMA ATUACIÓN	05 DE JUNIO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN RELACIÓN A PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL NÚMERO [REDACTED] EL 28 DE MAYO DE 2014, SE LE TIENE AL APODERADO LEGAL DE LA ACTORA HACIÉNDOSE SABEDOR DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, PROMOVRIENDO A LA VEZ ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN RELACIÓN A LOS PUNTOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO DE LA DE MERITO. MISMA ACLARACIÓN QUE DEVIENE IMPROCEDENTE POR LOS RAZONAMIENTO VERTIDOS POR EL JUZGADOR
NÚMERO DE EXPEDIENTE	(se acumuló el [REDACTED] enviado del Séptimo civil de este Partido Judicial)
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	03 DE JUNIO DE 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 DE JUNIO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS DIVERSOS OFICIOS, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS.

TERCER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos a cargo de la Licenciada Elsa Macías Vázquez, programó las siguientes audiencias:



Consejo de la Judicatura del Estado



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TIJUANA B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	255
AUDIENCIAS CELEBRADAS	078
AUDIENCIAS DIFERIDAS	177

VISITADURIA Materia Civil

Ahora bien, las 177 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	49
SOLICITARON NUEVA FECHA	13
PRUEBAS DESIERTAS Y NO PREPARADAS	19
REBELDÍA SE CITA PARA SENTENCIA	05
TRANSCURRE TÉRMINO PARA CONTESTAR	05
NO SE EXHIBEN EDICTOS	03
DOMICILIO CERRADO	03
DOMICILIO INEXACTO	03
NO COMPARECEN TESTIGOS	02
DOMICILIO DESOCUPADO	02
NO HABITA DOMICILIO	01
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA/CONVENIO	02
OTROS	64

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 20 de AGOSTO del 2014, relativa al juicio SUMARIO CIVIL, relativa al expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de INFORME DE AUTORIDAD. (C. ROGATORIA).

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
----------------------	------------

FOJAS	220
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	21/ DE ABRIL DEL 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE MAYO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL. IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	110
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	02 DE DICIEMBRE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE ABRIL DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	326
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	19 DE NOVIEMBRE DEL 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16 DE MAYO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CODEMANDADO DESAHOGA VISTA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO. EXPEDIENTE CONTIENE PROMOCIÓN REGISTRADA CON EL [REDACTED] RECIBIDA EL 27 DE MAYO DE 2014, SIN ACUERDO NI PROYECTO. MANIFIESTA SECRETARIA DE ACUERDOS QUE FUE HASTA EL DÍA 09 DEL PRESENTE MES EN CURSO QUE LE FUE TURNADO EXPEDIENTE CON LA PROMOCIÓN INDICADA.
OBSERVACIÓN	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
----------------------	--

FOJAS	NO SE CONCLUYÓ FOLIADO DE EXPEDIENTE
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
INICIO	02 DE FEBRERO DE 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE MAYO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR JUDICIAL UNIVERSAL HEREDERA DE CANCE SABEDOR DE PROVEÍDO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014. A LO DIVERSO SOLICITADO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	97
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	01 DE ABRIL DEL 2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 DE MAYO DE 2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARE REBELDE A LA PASIVA PROCESAL. LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	353
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	220
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	115
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	06/06/14 Emplazar, Diligenciado

09/06/14

Los 115 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERÉS/ NO ACUDEN CITA PROGRAMADA	34
DOMICILIOS INEXACTOS	40
DOMICILIOS CERRADOS	11
DOMICILIO INEXISTENTE/NOMENCLATURA IMPRECISA	20
OTROS	10

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2014
PENDIENTES DE DILIGENCIAR

2) A cargo del Licenciado Vicente Vásquez Martínez, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	294
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	216
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	074
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	09/06/14 NOTIFICAR COHEREDERO IMPOSIBILIDAD CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS POR IMPRECISIONES NOMENCLATURA.

Los 074 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS	14
DOMICILIOS CERRADOS	19

NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	05
DOMICILIO ABANDONADO/NO VIVE PERSONA ALGUNA DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS	36



SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2014

PENDIENTES DE DILIGENCIA

Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

A cargo de la Licenciada María Elena Vázquez Zúñiga, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	328
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	213
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	112
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	06 DE JUNIO DE 2014. SE ORDENA ACLARACIÓN ACTA DE FECHA 10/04/14. PRECISAR NOMBRE ACTIVO PROCESAL. DILIGENCIADO

Los 112 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	41
NO VIVE EN DOMICILIO PERSONA A NOTIFICAR	20
NO ACUDEN PERSONAS INTERESADAS A DILIGENCIAR EXHORTO	03
DOMICILIO DESOCUPADO	13
DOMICILIO INEXACTO	13
NO EXISTE NOMENCLATURA PARA PRECISAR DOMICILIO	22

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2014

PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los CC. **Jesús Gerardo Domínguez Guerrero, José Antonio Barragán Salazar, Patricia Llamas Gutiérrez, Cristina Rivera Muñoz y Jorge Padilla Romero**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **Saúl Romero Saavedra** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones del juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.



En los dos días de la inspección no se presentaron quejas en contra de personal o funcionarios.

De la revisión al área administrativa que se realizó, ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita.

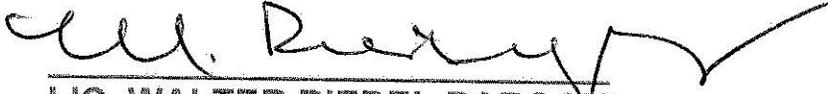
VISITADURIA
Materia Civil

El suscrito visitador hizo constar la atenta disposición del Titular Interino del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

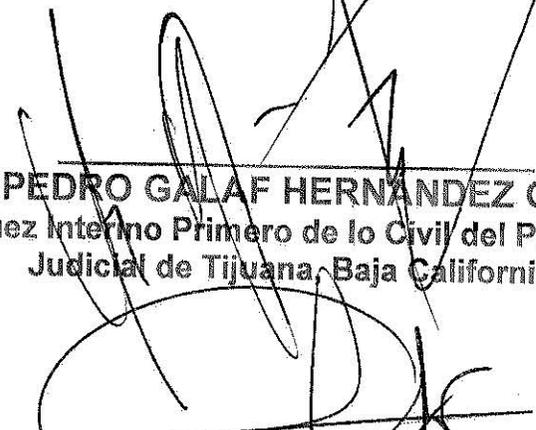
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Juez Interino Lic. Pedro Galaf Hernández manifiesta: Me conformo con la presente acta de visita que realizó el Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

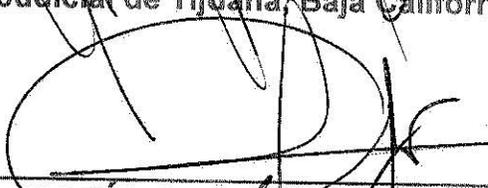
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 10 de Junio de dos mil catorce, levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado Walter Riedel Barocio, y el C. Juez Interino del Juzgado, Licenciado Pedro Galaf Hernández García en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.


LIC. PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCÍA
Juez Interino Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.


LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA
Primer Secretario de Acuerdos.

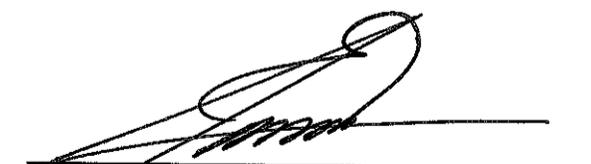

LIC. LUIS AURELIO GONZÁLEZ ARIAS
Segundo Secretario de Acuerdos.


LIC. ELSA MACÍAS VÁZQUEZ
Tercer Secretario de Acuerdos.


LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ
Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 86/14 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO DE 2014, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

